



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 1 NOVIEMBRE 1926

AÑO I. = NÚM. 17
PRECIO, 10 CÉNTS.

TEMAS SOCIALES

La participación de los obreros en los beneficios.

Esta idea caduca ha sido nuevamente puesta en circulación como medida de salud contra todos los males de la sociedad. En Francia, en Inglaterra y en Alemania, existen proyectos de participación de los obreros en los beneficios, y los filántropos y reformadores sociales piensan poder así conciliar lo inconciliable, es decir, satisfacer a la clase obrera sin causar daño al patronato.

Esta idea circula igualmente en ciertos medios obreros. Para los que evitan y temen la lucha, para los que estiman que la burguesía es eternamente indispensable a la sociedad, para los que no llegan más allá que a un acuerdo con la burguesía para el reparto de la supervalía, para todos esos elementos atrasados de la clase obrera (y los hay muchos incluso en los países capitalistas más avanzados); para todos esos la participación en los beneficios es una salida que permite salir de la situación actual. Es la idea preferida de los sindicatos católicos. Apenas es necesario demostrar que esta idea no es más que un engaño para la clase obrera. Las diversas experiencias de la participación de los obreros en los beneficios hechas en diversos países han demostrado que el único resultado de semejante sistema es acrecentar la explotación de los obreros, los cuales trabajan con el máximo de intensidad con la esperanza de aumentar su parte de beneficios.

Habitualmente, esta participación equivale a un insignificante tanto por ciento de los beneficios. En todos los casos, estas combinaciones resuelven tan poco el problema social como la interminable palabrería sobre la socialización, tan a la moda en estos últimos tiempos. La participación de los obreros en los beneficios supone ante todo la existencia de estos últimos, es decir, la conservación del régimen capitalista, mientras que la misión de la clase obrera consiste en suprimir este último.

La supervalía producida por la clase trabajadora debe, según los social-reformistas, los burgueses liberales y los obreros que les escuchan, seguir siendo la base de las relaciones existentes entre las clases; hay que darle un carácter eterno haciendo partici-

Para los Sres. Colaboradores de "El Proletario"

La Dirección interina del periódico, les hace saber que no publicará ningún trabajo que ataque directa o indirectamente a organizaciones o personas que a juicio de la dirección no estén en consonancia con el matiz del periódico.

Tal determinación es por la independencia que desea conservar al frente de estas columnas y para buen nombre del periódico.

LA DIRECCIÓN.

par al obrero en la supervalía que él mismo ha producido.

Los hombres de estado burgueses, declaran que la participación en los beneficios es uno de los medios más eficaces para la realización del progreso social porque garantiza la armonía y colaboración entre el capital y el trabajo e interesa a los obreros en el buen funcionamiento de la empresa. Señalan como uno de sus objetivos principales el aumento de la productividad.

Todos los discursos relativos a esta cuestión pronunciados actualmente por los social-reformistas, juristas y profesores de Francia, de Bélgica y de otros países, con el solo fin de consolidar la paz social, ponen demasiado en evidencia su posición.

La posición de los sindicatos verdaderamente obreristas respecto a esta pseudosolución del problema social es clara y limpia. Pretenden su abolición. Consideran indispensable declarar una guerra intransigente a este engaño desvergonzado de la clase obrera. La atención de los obreros debe concentrarse no en el modo de repartir la supervalía entre los patronos y los obreros, sino en el modo de librarse de una clase que vive exclusivamente de la supervalía.

Al luchar contra esta invención burguesa, hay que vigilar sobre todo la conducta de los líderes obreros. Es completamente natural y no debe causar extrañeza alguna que la burguesía quiera engañar a la clase trabajadora por medio de una limosna ilusoria; pero que haya directores de sindicatos que se acojan a esta idea como a una tabla de salvación es de un cinismo y de una duplicidad inauditos. Demuestra hasta qué punto las ideas burguesas están profundamente arraigadas en el espíritu de un gran número de obreros, hasta qué punto es grande la influencia de la ideología burguesa en el proletariado.

Afortunadamente la lógica de la si-

tuación obliga a los reformadores burgueses y a los politicastos obreros liberales que les sostienen, a poner de relieve el vacío que reina en sus principios y en su práctica. Se puede malgastar mucha elocuencia discutiendo sobre la participación en los beneficios, pero sus resultados prácticos serán siempre muy miserables y el obrero más atrasado, por arraigado que esté en él el deseo de ver prosperar a la sociedad burguesa, pronto puede darse cuenta en la práctica de que la participación en los beneficios es para él un engaño y nada más.

Para que esta «gran reforma» pueda dar resultados un poco tangibles, sería preciso que la supervalía fuera repartida enteramente entre los trabajadores. Pero la burguesía no puede ni quiere intentar semejantes reformas. Esta idea, vieja como el mundo y que ha sido sacada llena de polilla de los archivos, está condenada al fracaso. El carácter charlatanesco y demagógico de este sumario reparto de beneficios es demasiado evidente. Los obreros son, es verdad, muy ignorantes, pero entre las numerosas verdades que han aprendido en el curso de estos últimos años, la verdad esencial es que no obtendrá nada que valga la pena en semejante repaato.

I. S. R.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

ALBERTO MARTIN LOPEZ
PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.
TELÉFONO 357.—TOLEDO

Este número ha sido revisado por la censura.

Junta local de Reformas Sociales.

- RENOVACIÓN DE -
VOCALES OBREROS

Jamás los jefes y jefecillos, más o menos legítimos de las organizaciones proletarias han puesto al corriente de sus derechos a la masa trabajadora. Nunca han sido enterados los obreros de los asuntos que directamente les afectaban y que ofrecían por tanto algún interés de clase. No es extraño, pues, que ignoren en absoluto cuanto se refiere a la constitución y funcionamiento de las Juntas locales de Reformas sociales.

Lo legislado en esta materia se halla especialmente contenido en las disposiciones legales de 9 de Noviembre de 1910 y de 14 de Marzo de 1919.

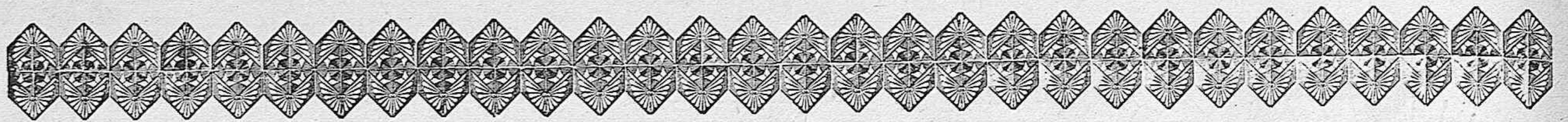
Las mencionadas Juntas viven cuatro años. Son renovadas por mitad cada dos años; tiene lugar en elección que se verifica en Noviembre de los años pares, es decir en el próximo mes.

Los alcaldes están obligados a anunciar dicha elección y su fecha, en bandos y edictos.

Las Sociedades obreras se reunirán, con independencia unas de otras, en Juntas generales, procediendo a la votación de los vocales obreros que haya que nombrar. Para esta elección pueden valerse las asociaciones obreras de sus libros de inscripción de socios.

El día fijado para la elección, acudirán los representantes de las organizaciones obreras al local señalado para celebrar el escrutinio general, con sus correspondientes certificaciones de las actas de aquellas Juntas, en las que constarán expresamente el número de votos que haya obtenido cada candidato.

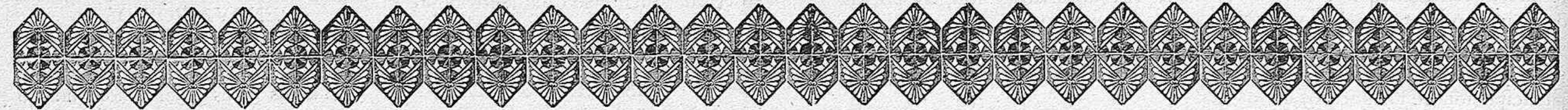
Las condiciones para ser elector en la clase obrera, son las siguientes: ser español, mayor de 23 años, vecino de la localidad con dos años de antelación al día de la elección y figurar en



OBREROS:

Leed y propagad

“EL PROLETARIO”



el Censo electoral formado por las asociaciones obreras.

Para ser elegible como vocal obrero se requiere ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio o profesión en la localidad.

Las Juntas locales, cabeza de partido nombran un representante en la Junta provincial.

Si la clase trabajadora toledana quiere nombrar en debida forma sus vocales en la Junta local de Reformas sociales, es necesario que su representación más legítima, la Junta administrativa de la Casa del Pueblo o bien la Asamblea de Directivas de la misma, componga una candidatura que hará pública, divulgándola por todos los medios posibles entre los obreros.

De otro modo mal pueden atribuirse el título de representantes de la clase trabajadora organizada los que oficialmente ostenten aquellos cargos.

Como afiliado de la Casa del Pueblo he cumplido con mi deber. Que cada cual cumpla con el suyo.

C.

¿ES VIVIR?

A pensar y sufrir bajó un minero a la obscura caverna de una mina, a donar las riquezas cuando inclina su cuerpo al mandato del negrero;

a luchar con bien severo ostenta su dureza diamantina, a perder la salud que bien declina al favor de algún mal sañudo y fiero.

Envuélvelo el pensar, la tiranía, la vida incierta, el febril delirio; envuélvelo la noche en pleno día.

La luz que tiene se asemeja al cirio que alumbra al moribundo en su agonía.

¿Pues esto es vida? Esto es no vivir. ¡Es un martirio!

P. CANO.

El analfabetismo de España.

Según las últimas estadísticas publicadas sobre el analfabetismo español, encontramos cosas estupendas, consecuencias de la labor catastrófica

llevada a cabo por las oligarquías de un régimen caótico, representando una política llena de ruinas, pues un pueblo analfabeto no puede ser culto ni próspero.

Las cifras que a continuación van son hechas públicas por la prensa diaria. Según datos, en España hay unos cinco millones y medio de anal-

fabetos. Las regiones meridionales y levantinas son las que arrojan un contingente mayor de analfabetos. Andalucía, Valencia, Murcia, Extremadura y Baleares y con ellas Canarias todas ellas coinciden entre un 80 y un 70 por 100 de analfabetos; Almería, Granada, Málaga y Jaén de 78 al 80; Albacete, Castellón y Baleares alrededor del 77; Alicante, Badajoz y Canarias sobre el 75; Córdoba anda por el 74 y Valencia por el 72. En estas provincias coinciden el analfabetismo con el caciquismo.

Siguen a estas regiones en tanto por ciento del analfabetismo, la región de Galicia que tiene un 71 por 100; Aragón es también una región de un 65 por 100; Castilla la Nueva da un contingente de un 76 por 100. Siguen a éstas Toledo y Cuenca, cuna del clericalismo, con un 70 y 57 por 100; Asturias oscila en un 75 por 100. Navarra con 44; Vascongadas del 35 al 40, mientras que Vizcaya da el 47.

De las regiones catalanas, la de mayor tanto por ciento es Tarragona, que tiene un 66; sigue luego Lérida y Girona con 64 y 59 respectivamente.

En esta situación han colocado a España esa pandilla de hombres cumbres que por gobernantes ha tenido el pueblo español.

España se debate en una crisis pro-

Florentino Carrasco.

SANTO TOME, 29.—TOLEDO

Tornero en toda clase de maderas.

Especialidad en torneados salomónica.

Arregla toda clase de sillas, precios económicos en asientos de espadaña y rejilla.

Gran Farmacia de Nuestra Señora del Sagrario.

Juan B. Fernández

Arco de Palacio, 3. - Teléfono 729

TOLEDO

Esta farmacia se ha comprometido a hacer un descuento muy considerable en los precios, tanto en las especialidades como en las recetas a aquellos que pertenezcan a las Sociedades de la Casa del Pueblo.

Nuevo Bar "CERVANTES"

PLAZA DE ZOCODOVER, 30 Y 31

Tel. 631 TOLEDO

Marquesina en el paseo y espléndido salón en el principal.

Exquisito café a 0,25 y 0,30.

Desayunos a 0,40.

Especialidad en bocadillos.

Licores de las mejores marcas.

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

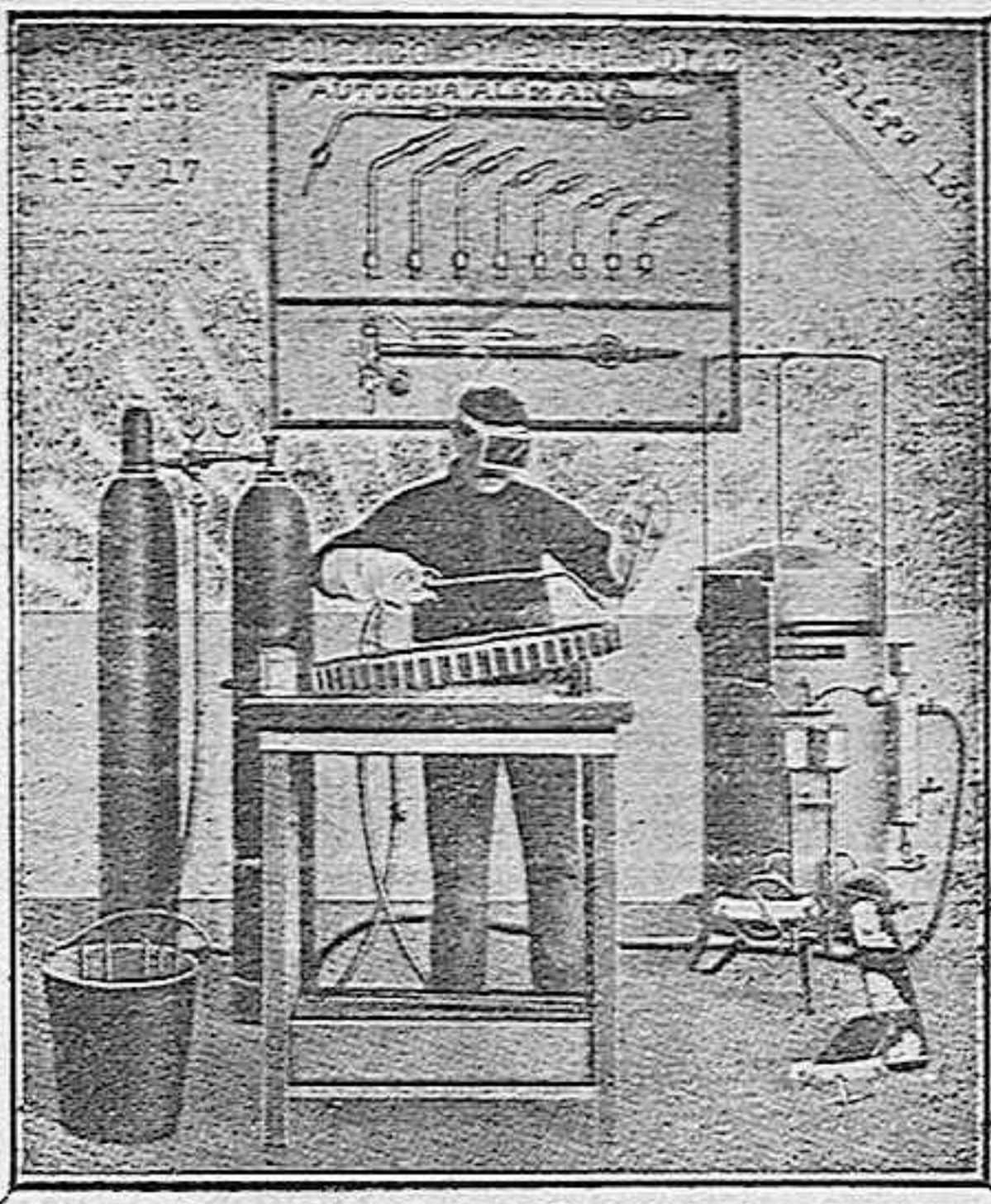
Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO



DOMINGO MARTÍN DÍAZ

Calderero mecánico

San Marcos, 15 y 17. Teléf. 135

TOLEDO

Construcción de calderas de cobre y hierro. Depósitos acumuladores para aguas y otros líquidos.—Utensilios de cocina.—Especialidad en termosifones de presión para baños y lavabos.—Esta Casa ha adquirido un aparato de soldadura autógena sistema alemán, para la construcción de todos los aparatos que en esta Casa se fabrican.—Con dicho aparato se ha resuelto el problema de la conservación de las baterías de cocina de aluminio, que por su índole especial eran inservibles al padecer cualquier rotura, por no prestarse a la soldadura corriente, y al propio tiempo, podrán hacerse composturas de todas clases en dicho artículo a precios económicos y sin competencia en la localidad. También queda solucionado el no menos difícil problema de recomposición de calderas de calefacción y radiadores, como igualmente de piezas de coches automóviles, partes de aluminio, cigüeñales, chasis, radiadores y aletas fabricadas en cualquier metal, etc., etc., que en otro caso era necesario enviar a Madrid para su recomposición, perdiendo un tiempo precioso para la urgencia de los servicios que dichos automóviles prestan; disponiendo de un aparato cortador instalado en vehículo transportable para llevarle donde sea necesario, así como para fábricas de luz, molinos harineros y edificación en armaduras de hierro, con objeto de abreviar tiempo y con objeto de que no haya necesidad de desmontar la pieza que se haya de reparar.

funda. La Industria, la Agricultura, la Instrucción pública, continúan en una crisis interna.

Todo por culpa de la incapacidad absoluta de la incompetencia de los que han venido gobernando.

MARIANO GARCÍA.

Capital y capitalismo

Los comunistas según nuestros adversarios, hemos declarado la guerra al capital y tratamos de destruirle. Esto, que unas veces se dice por ignorancia y otras veces por mala fe, se presta a confusiones sensibles en la idea que nuestros trabajadores se hacen de sus aspiraciones de clases. Así hay quienes, en efecto, creen que la lucha de clases va encaminada a la destrucción del capital, lo que en el ánimo de algunos hace que predan ciertas afirmaciones de nuestros enemigos. Por ejemplo, la de que pretendemos destruir la civilización y hacer que el mundo retroceda a la barbarie.

Verdad es que se habla muy a menudo de la lucha entre el capital y el trabajo; pero ha de sobreentenderse que esta lucha es entre capitalistas y trabajadores y más exactamente todavía, entre las respectivas clases y no entre los individuos de una y otra. Evidentemente, la base del poder de la clase capitalista reside en su dominio sobre el capital, por lo que hay quien se figura que aniquilando el capital se haría trizas el poder de la clase capitalista.

Pero ese aniquilamiento produciría la impotencia del trabajo, puesto que éste, si ha de ser fecundo, necesita, o engendrar capital acogiendo entre sus brazos viriles una riqueza virgen como lo son las riquezas naturales o transformar y hacer más fructífera

una riqueza ya engendrada, es decir un capital que el trabajo haya producido anteriormente.

¿Entonces es que el capital ha de existir siempre? El mejor modo de contestar a esta pregunta es hacer otra: ¿A qué debemos llamar el capital? Hay la creencia vulgar completamente equivocada de que el capital es el dinero. Así suele decirse: X es un gran capitalista porque tiene muchos millones.

Pero si los millones no representan productos o medios de producir edificios, mercancías, tierras, máquinas, carecerán de todo valor real que corresponda al metal o al papel que les sirva de figura. El dinero solo es un símbolo de riqueza y el valor que tiene por sí mismo, queda perfectamente reflejado en el caso de las monedas despreciadas. Recuérdese aquellos billetes alemanes de millones de marcos que no servían para adquirir un par de naranjas.

No, el capital no es el dinero. El dinero no es más que una señal de cambio.

En el número siguiente terminaremos con este interesante tema.

P. C.

NECROLOGÍAS

Ha fallecido después de penosa enfermedad, nuestro camarada Ricardo Alonso.

Nos asociamos al dolor que embarga en estos momentos a su atribulada familia.

Leed "EL PROLETARIO"

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directos colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20
TOLEDO

Fábrica de Armas.

Se nos denuncia en un escrito que el obrero Serapio García, del taller de carpintería, tuvo necesidad de pedir permiso al maestro del taller Alfredo Suárez, con motivo de haber sido llamado en las oficinas del detall para presentar la Partida de nacimiento, con el fin de aclarar un error que existe en su filiación, requisito indispensable para la ley del retiro obrero.

Este permiso le fué denegado por el maestro, contestándole al mencionado obrero, que si dicha Partida la necesitaban en las oficinas se la pidieran a él, prohibiéndole terminantemente se presentara en las referidas oficinas para nada que se relacionase con dicho asunto.

Esto a nuestro entender es una intromisión de ese señor, entendiéndose que dicho maestro no debe coartar el derecho que tiene todo obrero del establecimiento de dirigirse a la Dirección para exponer sus quejas.

Si algún asunto particular tiene que ventilar con ese obrero, que lo haga particularmente, nunca ejerciendo presión por la autoridad que tiene sobre él, dentro del establecimiento.

Entendemos que esa decisión la tomó en un momento, tal vez, de ofuscación, aconsejándole que no debe seguir por ese camino por considerarle bastante resbaladizo y poco adecuado a las circunstancias.

Propaganda y organización, significa el conseguir un lector para "El Proletario,"

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones
Acuerdos.

SOCIEDAD DE ALBAÑILES «La Progresiva».—Esta Sociedad, pone en conocimiento de sus asociados, que estando vacante el cargo de recaudador de la referida Sociedad, se abre un concurso para adjudicar dicho cargo.

Condiciones para la presentación de solicitudes:

- 1.ª Que sepa leer y escribir.
- 2.ª Serán preferidos siendo del seno de la Sociedad, y
- 3.ª Dejar como fianza en dicha Sociedad la cantidad de cien pesetas.

El plazo para admisión de solicitudes terminará el día 10 de Noviembre, advirtiéndose que deberán presentarse en la Secretaría de albañiles.

LA DIRECTIVA.

SOCIEDAD DE ZAPATEROS.—Re-

unida esta Sociedad el día 18 en Junta general, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Retirar el periódico a los socios de dicha Sociedad y gratificar con cinco pesetas para sostenimiento del mismo, acordando que los compañeros zapateros se suscriban particularmente.

2.º Que conste en acta el sentimiento que embarga a esta Sociedad por la muerte del compañero presidente Florentino Hernández, y

3.º Nombrar en dicho cargo vacante al compañero Pedro Cano.

Comentarios y noticias.

Nos han parecido de buen gusto todos los arcos hechos para la celebración de los festejos pasados.

Pero sobre todo, el que más nos ha llamado la atención ha sido el construido por el Ayuntamiento.

Después de admirar su soberbia esbeltez hemos podido apreciar, que el director del mismo, ha tenido la habilidad de dejarle con una ligera inclinación, como queriendo dar las gracias a sus muchos admiradores.

Restaurant MORANA

Sierpe, 6-TOLEDO-Teléfono 725

Meriendas a 0,45 pts.
Vaso de vino, panecillo de Viena y un plato a elegir de los siguientes:
Callos. — Caracoles. — Pistos.
Albóndigas. — Hígado con tomate.
Idem con cebolla.
Ración patatas fritas. — Un huevo frito. — Bacalao a la vizcaína.
CUBIERTO TODOS LOS DÍAS
A 1,50 Ptas.
Vino. Pan.
Ración Paella.
Idem de Pescado.
Idem de Carne.

"URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»
Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588
TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.
TOLEDO

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6
TELÉFONO 28.—TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10
TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

(CONTINUACION)

10. Compete al Instituto Nacional de Previsión, oyendo a los respectivos organismos, y con previa aprobación del Ministerio del Trabajo, dictar las reglas y medidas oportunas para la reserva y aplicación de este fondo, que no tendrá otro destino que el de constituir pensiones de retiro.

11. Cualquier procedimiento técnico de valoración para determinar las reservas técnicas que deberán constituir el Instituto Nacional de Previsión y demás organismos aseguradores del nuevo régimen, así en la parte obligatoria como en el régimen libre, para constituir el correspondiente fondo de pensión, no podrá determinar reservas técnicas menores que las que se producirán por la acumulación de las correspondientes primas puras y su recargo reservado, descontados los respectivos pagos por liquidación de pensiones y capitales reservados.

12. Para los efectos de la condición anterior, el tipo de interés para la acumulación será el de tres y medio por ciento, pudiendo ser revisable este tipo cuando las circunstancias

lo recomienden a propuesta del Consejo ampliado del Instituto Nacional de Previsión y con la aprobación del Ministerio del Trabajo.

13. Constituidas por el Instituto Nacional de Previsión y por los respectivos organismos las reservas técnicas relativas a todas sus operaciones en curso, los excedentes que se produjeran por la aplicación de las bases técnicas establecidas, serán destinados a los fondos especiales de previsión a que se refiere el apartado 2 de la base 4.^a del Decreto-ley de 11 de Marzo de 1919 en proporción no inferior al 40 por 100.

Del remanente podrá aplicarse la parte necesaria a los gastos de administración y demás atenciones sociales.

Art. 78. Hasta tanto que organice el Instituto Nacional de Previsión un régimen de seguro de invalidez, complementario del de retiros, se establecerá un régimen transitorio de protección a los inválidos, con arreglo a las siguientes disposiciones:

1.^a Tendrán derecho a esta protección los afiliados al régimen de retiro obligatorio, así del primero como del segundo grupo, que hayan hecho imposiciones por lo menos durante doce meses sin interrupción, personales y voluntarios, para mejorar su pensión inicial de retiro a cargo del patrono y del Estado. La cuantía de estas imposiciones no ha de ser inferior a la necesaria para convertir en capital reservado la pensión que se está constituyendo a capital cedido.

2.^a Serán casos de invalidez para los efectos de este régimen, los siguientes:

a) La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin, como partes esenciales, la mano y el pie.

b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la mutilación de las extremidades, y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a).

c) La pérdida de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual.

d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

e) La enajenación mental incurable.

f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquiera otra causa, que se reputen incurables.

g) Las enfermedades de los aparatos digestivos y urinario producidos por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo.

3.^a La cuantía de la pensión inmediata de invalidez será de 365 pesetas anuales, a capital cedido, y para constituir la, se aplicará del fondo especial de invalidez la cantidad necesaria so-

bre la que resulte del saldo de la cuenta individual del afiliado.

4.^a La pensión de invalidez se computará por una tabla de mortalidad, acordada por el Instituto Nacional de Previsión y aprobada por el Ministerio del Trabajo.

5.^a La curación de enfermedades que hubieran determinado subsidio extraordinario de invalidez, por haber sido certificadas de incurables, privará de la bonificación, una vez que dicha curación sea comprobada y acreditada con dictámenes adecuados por facultativos que el Instituto designe.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1.^o El Ministerio del Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, fijará antes de la fecha en que este Reglamento sea puesto en vigor, las profesiones que deben ser objeto de condiciones especiales y cuales sean éstas.

Como preparación de esta propuesta, el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, ampliado, practicará una información entre los elementos profesionales y técnicos del país.

2.^o Las Cajas colaboradoras que en en la actualidad practican el retiro obrero, se adaptarán a las condiciones que preceptúa el Reglamento a que se refiere el art. 72 y a los que no estuvieren ya adaptadas.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 - DE -
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 - DE -
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

GUTIÉRREZ
TOLEDO
 :- :-: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. :- :-:
 :- :-: Ladrillo Italiano :-: Froga :-: Baldosa :-: Tejas :-: :-: :-:
 FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO